

JUZGADO DE GARANTÍA DE IQUIQUE SUSCRIBE CONVENIO PARA DAR TRATAMIENTO INTEGRAL A CAUSAS RELACIONADAS CON MATERIAS DE GÉNERO

Posted on 20/01/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#), [ZONA NORTE](#)
Tags: [convenio](#), [Género](#), [Iquique](#), [juzgado](#), [materias](#)



Con el fin de ampliar la atención especializada que ya entrega en casos de violencia intrafamiliar e inspirados en la experiencia de un tribunal sueco, el Juzgado de Garantía de Iquique impulsó la firma de un convenio interinstitucional para brindar un trato preferente en la tramitación y desarrollo operativo del proceso penal de causas relacionadas con materias de Género, como lo son el femicidio, la violación, el abuso sexual, la prostitución forzada, la trata de personas, entre otros.

La suscripción de este protocolo convocó al Ministerio Público, la Defensoría Regional Tarapacá, la Municipalidad de Iquique, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG); el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de Menores (Sename), el Servicio de Salud de Iquique (SSI); y la Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria (OPCION).

La ceremonia se llevó a cabo en la Corte de Apelaciones de Iquique y contó con la presencia de la ministra de la Corte Suprema Andrea Muñoz Sánchez; la presidenta del tribunal de alzada, Marilyn Fredes Araya; el juez presidente del Juzgado de Garantía, Mauricio Chia; la directora nacional de SernamEG, Carolina Plaza; el fiscal regional, Raúl Arancibia;

el alcalde (s) de Iquique, Marco Soto; el defensor regional (s), Marcelo Lara; la directora regional de Sename, María Teresa Osorio; representantes de la Corporación Opción y el SSI, más jueces y funcionarios judiciales.

El magistrado Chia, quien encabezó y concretó esta iniciativa, explicó que "este convenio surgió de una iniciativa que ya existía en este tribunal que es la sala especializada de tratamiento de causas de violencia intrafamiliar y luego fue alimentado con la experiencia conocida en un seminario organizado por la Corte Suprema donde se expuso el lineamiento de un tribunal piloto muy interesante que funciona en el distrito de Sodertorn en Suecia, donde a la víctima se le da un tratamiento integral, se le da una respuesta única, segura, informada y pronta de su causa".

Detalló que dentro de las principales medidas incorporadas en el convenio "están seguridad, información y rapidez. Dentro de la seguridad esta resguardado el edificio de tribunales por Carabineros; se ha cubierto el perímetro del tribunal con cámaras de vigilancia puestas por el Poder Judicial y la Municipalidad de Iquique de manera que la víctima tenga un acceso y salida segura. Tenemos folletos informativos que se entregan a la víctima donde se detalla el trayecto completo que va a seguir su causa, a qué instituciones acudir y que su causa va a hacer tratada con reserva, respeto y confidencialidad; y por último rapidez, ya que se va a tratar esta causa o denuncia que provoque una causa judicial de la manera más pronta y cumplida".

Para la ministra de la Corte Suprema, Andrea Muñoz, "esta es una muy buena práctica, porque en definitiva ayuda a mejorar el acceso a la justicia de una manera sencilla pero que implica conocer que las mujeres necesitan tener un trato especial que las acoja y que permita que ellas hagan su relato de lo que les ocurre sin temor o miedo, y va en sintonía con lo que está haciendo el Poder Judicial en el marco de su Política de Igualdad de Género y No Discriminación".

"Este es un convenio interinstitucional que logra una convocatoria notable, donde todas las instituciones están comprometidas con este objetivo", resaltó.

Finalmente, la directora nacional SernamEG afirmó que "el cambio cultural que Chile necesita es un desafío que nos involucra a todas y todos, y la creación de este tribunal es un claro aporte a la igualdad de derechos que debemos tener todas las personas, sin importar su condición. Desde SernamEG también estamos trabajando de manera coordinada con distintas instituciones para que incluyan en sus labores la perspectiva de género, y así lograr un trato más equitativo e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres".

Desde mayo de 2017 que el Juzgado de Garantía ha implementado una sala preferente de atención a causas sobre violencia intrafamiliar, con el fin de permitir que procesos de esa naturaleza puedan estar sujetas a un control de medidas cautelares decretadas, especialmente las más sensibles, como el abandono del hogar común que se comparte con la víctima, la prohibición de acercarse a ésta o aquéllas relacionadas con el uso de armas, todo ello en breve plazo, posibilitando formalización en dichas causas también en un lapso menor al promedio de los procesos que se tramitan en este tribunal.